



# LA JUSTICIA CLIMÁTICA EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

## LA URGENCIA, TRANSFORMACIÓN Y ACCIÓN ES AHORA

### MENSAJES CLAVE Y REIVINDICACIONES POLÍTICAS PARA LA COP26

1. Una recuperación justa y un cambio de sistemas tras la Covid-19
2. El aumento de la ambición y la emergencia en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y más allá
3. Pérdidas y Daños
4. Una transición energética justa
5. La financiación de la lucha contra el cambio climático
6. Los mercados de carbono
7. El cambio climático y la agricultura
8. La geoingeniería y las soluciones basadas en la naturaleza
9. El libro de reglas del Acuerdo de París

Puesto que los países en desarrollo son los más afectados por el cambio climático, resulta crucial que todos los países y las partes interesadas relevantes estén presentes en torno a la mesa para asegurar que las medidas acordadas sean equitativas y tengan en cuenta las necesidades de las personas más impactadas.

En el presente documento se esboza una breve síntesis de los mensajes principales y las orientaciones sobre la justicia climática de CIDSE en el contexto de la Covid-19 y más allá. Se basa en los últimos datos científicos, así como en la Doctrina Social de la Iglesia Católica (como las Encíclicas “*Laudato Si’*” sobre el cuidado de la casa común” y “*Fratelli Tutti*” sobre la fraternidad y la amistad social”), así como el análisis previo de CIDSE para alcanzar el objetivo de 1,5°C<sup>1</sup> y la transición a la agroecología<sup>2</sup> y unos sistemas basados en energías renovables. Por lo tanto, inspirados por el llamado del Papa Francisco a escuchar el grito de la Tierra y el grito de los pobres, instamos a los gobiernos, a las empresas y a los ciudadanos a actuar de forma solidaria a nivel mundial como una única familia, pasando en la próxima década de forma radical de “lo habitual” a un estilo de vida que resulte beneficioso para el bien común, salve vidas y proteja nuestro planeta para las generaciones presentes y futuras.

Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021, se celebrará en Glasgow la 26ª Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Los líderes mundiales, incluyendo los gobiernos nacionales, las empresas y una parte limitada de la sociedad civil se reunirán para redoblar los esfuerzos globales con el fin de evitar un cambio climático peligroso.

<sup>1</sup> CIDSE (2018). “La urgencia climática: izando velas hacia un nuevo paradigma”. [https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/09/CIDSE-Urgencia\\_climatica\\_Sept\\_2018.pdf](https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/09/CIDSE-Urgencia_climatica_Sept_2018.pdf).  
<sup>2</sup> CIDSE (2018). “Los principios de la agroecología”. [https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/04/ES\\_Los\\_Principios\\_de\\_la\\_Agroecologia\\_CIDSE\\_2018.pdf](https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/04/ES_Los_Principios_de_la_Agroecologia_CIDSE_2018.pdf).



## 1. UNA RECUPERACIÓN JUSTA Y UN CAMBIO DE SISTEMAS TRAS LA COVID-19

No debe emplearse la actual crisis sanitaria como excusa para seguir permitiendo cualquier subvención de los combustibles fósiles, una producción y un consumo insostenibles a gran escala de bienes y servicios o el incremento de las deudas. Para encarar las crisis climática y sanitaria, se requiere una respuesta y recuperación que sean resilientes frente al cambio climático. Creemos que una inversión de gran envergadura en una transición justa hacia fuentes de energía limpias y renovables resulta crucial para alcanzar una recuperación justa. Nuestra supervivencia depende de una economía inclusiva que promueva de forma activa ecosistemas saludables y prósperos que protejan los derechos humanos, así como la dignidad de toda persona.

### » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Otorgar la prioridad al planeta y a las personas, asumiendo el compromiso de lograr una recuperación justa y sostenible para reconstruir sociedades y economías a largo plazo, en vez de solo conseguir una asistencia y recuperación temporales.
- Garantizar que la recuperación y las respuestas respeten los derechos humanos fundamentales, incluyendo la participación pública y la aceptación de las comunidades indígenas a través de políticas como el Convenio 169 sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Los gobiernos no deben financiar proyectos basados en combustibles fósiles, sino invertir en soluciones basadas en la energía renovable que generen resiliencia frente al cambio climático y empleos sostenibles, promuevan la salud humana, ecosistemas saludables, así como la salud general de nuestro hogar común.

### » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA LOS GOBIERNOS DEL NORTE GLOBAL

- Proporcionar un acceso justo y equitativo a suministros médicos para las comunidades pobres y vulnerables, así como ayudas post Covid-19 a través de las instituciones multilaterales (por ej., el FMI y el Banco Mundial) que sigan quedando exentas de la aplicación de tipos de interés.
- Aumentar el apoyo a los países en desarrollo para que pasen a sistemas de energía renovable que aumenten en las comunidades pobres, el acceso a la electricidad, mejoren su resiliencia, así como el suministro de servicios sanitarios.

## 2. EL AUMENTO DE LA AMBICIÓN Y LA EMERGENCIA EN LAS CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL Y MÁS ALLÁ

En el último [Informe sobre la brecha de emisiones](#) se advierte de que con los actuales compromisos del Acuerdo de París se reducirá el aumento de la temperatura mundial a 3,2°C para finales de siglo. Además, los últimos datos científicos<sup>3</sup> confirman que, si no se logra unas reducciones inmediatas, constantes y masivas de las emisiones de gases de efecto invernadero, resultará imposible alcanzar el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales. Necesitamos una acción climática urgente y ambiciosa. No tenemos elección. El 1% más rico de la población mundial generó el doble de la cuota total de emisiones del 50% más pobre durante el período 1990-2015<sup>4</sup>. A medida que aumenta la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, la responsabilidad principal recae sobre los contaminadores históricos, es decir los países industrializados, que son los que cuentan con los mayores recursos para una reducción rápida de las emisiones. Los países industrializados tienen la responsabilidad moral y jurídica (según la CMNUCC y el Acuerdo de París) de ir más allá de los esfuerzos mundiales medios a la hora de reducir sus emisiones, de acuerdo con su responsabilidad histórica, así como el deber de apoyar a los países en desarrollo a implementar sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés). Las NDC son los compromisos y los esfuerzos de cada país por reducir las emisiones nacionales y adaptarse al impacto del cambio climático para mantener el incremento medio de la temperatura mundial a 1,5°C. Deben incluir compromisos para la plena aplicación del Acuerdo de París y los países ricos deben dejar de considerarlos como meras medidas de mitigación. En las contribuciones de los países ricos también se debe detallar la adaptación nacional y el apoyo a los países en desarrollo para la implementación de las medidas de mitigación y adaptación en sus NDC.

### » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Los países deben comunicar NDC nuevas y actualizadas lo antes posible para la COP26.
- Cada nueva NDC debe basarse en los mejores datos científicos disponibles y en un proceso nacional de consulta adecuado que incluya a las organizaciones de la sociedad civil.
- Para mantener el aumento de las temperaturas mundiales por debajo de 1,5°C, cada país debe acelerar sus planes y acciones con el fin de reducir a la mitad sus emisiones para 2030, con un enfoque basado en los datos científicos y en el principio de equidad.

<sup>3</sup> IPCC (2021). Disponible en inglés. Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>.

<sup>4</sup> OXFAM (2020). Combatir la Desigualdad de las Emisiones de Carbono - Por qué la justicia climática debe estar en el centro de la recuperación tras la pandemia de Covid-19, <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621052/mb-confronting-carbon-inequality-210920-es.pdf;jsessionid=6382585F6A2CE395EA50A7D043A68249?sequence=2>.

- Los gobiernos deben también indicar claramente cuáles son sus planes y sus estrategias a largo plazo para lograr una rápida reducción de las emisiones y cero emisiones antes de 2040.

### 3. PÉRDIDAS Y DAÑOS

Los últimos datos científicos<sup>5</sup> apuntan a que son ya irreversibles los fenómenos meteorológicos extremos a los que asistimos. Hemos entrado en la era de pérdidas y daños. Las pérdidas y los daños provocados por el cambio climático son consecuencias que no se han logrado evitar mediante la reducción de nuestras emisiones ni una adaptación ante el incremento de la temperatura mundial. Pérdidas y daños son un tema sumamente controvertido porque refleja la dura realidad de una acción fallida de mitigación y adaptación. Los países más pobres, los menos responsables de la crisis, ya están pagando para ayudar a las comunidades a recuperarse ante el impacto del cambio climático. La envergadura de las pérdidas es muy grande y no hace más que crecer<sup>6</sup>. También debemos considerar la trágica e irrevocable pérdida de cultura, de costumbres y de vidas humanas, imposible de cifrar, lo que debe servir para reforzar nuestra determinación de actuar. Abordar las pérdidas y los daños de forma efectiva y ética supone precisamente encarar ahora mismo las consecuencias irreversibles, para las que no es posible adaptarse, en lo que debe constituirse como la tercera respuesta central al cambio climático, tras la mitigación y la adaptación.

#### » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

##### **Pérdidas y daños como indicador del progreso sobre el cumplimiento del Acuerdo de París**

- Necesitamos un indicador de resultados para poder informar sobre el avance en la consecución del Acuerdo de París. Por el momento, el único indicador aceptado es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, con los nuevos datos a nuestra disposición, debemos medir el éxito o el fracaso basado en el impacto sobre las personas.
- Tomar Pérdidas y Daños como un indicador de progreso en el cumplimiento del Acuerdo de París aumentaría el foco, la atención y, por ende, la ambición de las acciones, no solo para acelerar la adaptación, sino, más importante aún, para abordar las pérdidas y los daños.
- Por lo tanto, se debe asegurar que se incluyan datos sobre Pérdidas y Daños en las comunicaciones nacionales de los países (como las contribuciones determinadas a nivel nacional -NDC-, así como en los informes para el Balance Mundial).

##### **La financiación de las pérdidas y los daños**

- El Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños asociados con el impacto del cambio climático debe crear un nuevo mecanismo específico de financiación del cambio climático capaz de movilizar al menos 75.000 millones de dólares al año para Pérdidas y Daños de aquí a 2023. Este instrumento debe financiarse aplicando el principio de quien contamina paga, gravando, para empezar, los beneficios de las empresas de combustibles fósiles y poniendo fin a los incentivos de efecto perverso, como las subvenciones de los combustibles fósiles.

##### **Colocar Pérdidas y Daños como punto permanente en la agenda de la COP**

- Colocar Pérdidas y Daños como punto permanente en la agenda de la COP permitiría que las pérdidas y los daños se debatieran al mismo nivel que la mitigación y la adaptación. Así se otorgaría un significado real al debate sobre el tema en las reuniones anuales de la COP, ayudando a reajustar la atención y movilizando acciones reales.
- Lo anterior, reforzaría la necesidad de que se acordara el desarrollo de Pérdidas y Daños como indicador de progreso del cumplimiento del Acuerdo de París.

### 4. UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

Para alcanzar el objetivo de 1,5°C para 2030, se debe poner fin inmediatamente a todo uso y subvención de combustibles fósiles, para permitir una transición rápida y justa a 100% de energía renovable. Al mismo tiempo, se debe aumentar el apoyo a los países en desarrollo para que realicen una transición o den directamente el salto a unos sistemas energéticos eficaces, además de proporcionar un acceso universal a la energía con el fin de lograr un cambio transformador. La adopción de un enfoque integral nos permitirá conseguir una transición justa y sostenible, adaptada al contexto y que inicie procesos de transformación tanto económicos como sociales en el que participen múltiples partes interesadas. Resulta crucial la adopción de un enfoque basado en sistemas energéticos descentralizados, transparentes y más socialmente inclusivos que estén en manos de comunidades participativas, que garanticen el acceso universal, se ponga fin a la pobreza energética y ofrezca igualdad en la sociedad moderna, sin dejar a nadie atrás, ni a los pobres ni a las comunidades vulnerables.

<sup>5</sup> IPCC (2021). Disponible en inglés. Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/sixth-assessment-report-working-group-i/>.

<sup>6</sup> Los catástrofes climáticas y meteorológicas se han multiplicado por cinco en los últimos 50 años, pero las alertas tempranas salvan vidas - Informe de la OMM, 2021, <https://news.un.org/en/story/2021/09/1098662>.

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Para alcanzar el 1.5 °C para 2030, se debe eliminar de manera inmediata cualquier nueva dependencia a nivel nacional de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas y pasar a una producción y un consumo basados al 100% en energía renovable.
- Declarar la suspensión inmediata de toda nueva ayuda pública destinada a los combustibles fósiles en el extranjero y revisar y retirar paulatinamente todo apoyo existente a las inversiones en combustibles fósiles para finales de 2021. La suspensión debe incluir también las inversiones en combustibles fósiles a través de intermediarios financieros.
- Desarrollar un sistema de medición más significativo e independiente para evaluar e informar sobre el acceso a la energía y el impacto en la reducción de la pobreza de las inversiones, incluyendo el análisis de la transición hacia sistemas para cocinar con electricidad limpia y renovable.

## 5. LA FINANCIACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La próxima COP26 y las sesiones de negociación previas tendrán que abordar toda una serie de decisiones a largo plazo sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático, es decir el apoyo que brindan las naciones ricas a los países en desarrollo para apoyar sus acciones contra el cambio climático. Los países ricos no solo tendrán que mostrar cómo colmarán la brecha del objetivo de 100.000 millones de dólares, sino que también deberán presentar su compromiso adicional para la fase entre 2021 y 2025, así como iniciar el proceso hacia la consecución del objetivo de brindar apoyo financiero a largo plazo tras 2025. En el marco de la urgencia de los planes de recuperación tras la Covid-19, las partes tendrán que redoblar esfuerzos para una adecuada alineación de todos los flujos financieros hacia un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resistente frente al cambio climático (Acuerdo de París, Artículo 2.1.c), mientras reaccionan frente a la amenaza de una gran crisis de deuda soberana. Por último, no por ello menos importante, se tiene que encarar el tema del apoyo financiero para las pérdidas y los daños y proporcionar un equilibrio en el apoyo para la mitigación y la adaptación.

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Los países desarrollados deben demostrar su progreso a la hora de colmar la brecha financiera lo más rápido posible para aumentar sus contribuciones más allá del nivel de 100.000 millones de dólares para 2025, sobre todo conseguir que al menos un 50% de los flujos financieros se destinen a la adaptación y aumentar el porcentaje para los Países Menos Desarrollados (LDCs por sus siglas en inglés) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

- Para aumentar la transparencia de los flujos de financiación de la lucha contra el cambio climático, los países desarrollados deben emplear las disposiciones del Formato Tabular Común para incluir informes sobre los subsidios equivalentes, los fondos movilizados destinados a la financiación de la lucha contra el cambio climático a nivel de actividad, a la vez que se excluyen instrumentos en condiciones no favorables y se apoya la elaboración de informes sobre la ayuda proporcionada, la ayuda recibida así como la ayuda necesaria de los países en desarrollo.
- Se deben alinear todos los flujos financieros con los objetivos climáticos. Se necesita demostrar un avance sólido para alinear los flujos financieros generales con el Objetivo del Acuerdo de París (2.1c), incluyendo los procesos para poner fin a la financiación de los combustibles fósiles y actividades relacionadas, así como para introducir políticas fiscales que aceleren los planes de transición.
- Definir un objetivo financiero post 2025 que se base en las evaluaciones globales existentes sobre las necesidades financieras para la acción climática e invitar a las partes y a los observadores a presentar contribuciones sobre el alcance y el formato del objetivo de financiación a largo plazo, como por ejemplo submetas cuantitativas para la adaptación, la financiación de las pérdidas y los daños o la financiación basada en subvenciones.
- El Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) debe proporcionar un acceso directo a la financiación para una adaptación al cambio climático a pequeña escala y proyectos de mitigación para las comunidades sobre el terreno en las que más se necesita<sup>7</sup>.

## 6. LOS MERCADOS DE CARBONO

Actualmente, el nivel de ambición de los objetivos de mitigación a nivel mundial resulta muy bajo; si se deja sin definir de forma adecuada el tema de los mercados de carbono en el Artículo 6, acordar mecanismos así basados en el mercado podría hacer que perdiera sentido todo progreso en el Acuerdo de París. Actualmente, permite a los gobiernos adquirir, vender y transferir emisiones de un país a otro, cumpliendo así de forma indirecta sus objetivos de reducción de emisiones a largo plazo, sin estar sometidos a ninguna limitación de comercialización. De dejarse así, aumentará la carga de la adaptación a las peligrosas consecuencias del cambio climático, sobre todo para muchos países en desarrollo, lo que conllevaría más pérdidas y daños.

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Excluir la tierra del Artículo 6. Resulta fundamental excluir al sector de la tierra de los mecanismos de mercado (Artículos 6.2, 6.4) en el marco del Acuerdo de París, porque su integración supone una amenaza para la consecución de los objetivos sobre el cambio climático, así como del respeto de los derechos humanos.

<sup>7</sup> Para más información véase: CIDSE (2021) Cómo mejorar el acceso limitado de la sociedad civil al Fondo verde para el clima, <https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2021/07/ES-Policy-recommendations-to-the-GCF.pdf>.



- Fijar garantías fuertes para asegurar el respeto de los derechos humanos. Las actividades del Artículo 6 deben respetar, promover y considerar los derechos humanos y evitar repetir los errores del pasado (Artículos 6.2, 6.4 y 6.8). Por lo tanto, se deben adoptar unas sólidas garantías medioambientales y sociales basadas en los derechos y que garanticen que los proyectos no solo no resulten nocivos para las personas y el medio ambiente, sino que también aseguren la dignidad humana para todos.
- Se deben proporcionar unas sólidas garantías para la integración de la participación de la sociedad civil, las comunidades locales y los pueblos indígenas, sobre todo de las mujeres en el centro del diseño y la ejecución de los proyectos de mitigación, incluido el cumplimiento del derecho de los pueblos indígenas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).
- Establecer un mecanismo de quejas gobernado por un órgano independiente que contribuya al respeto de los derechos de las comunidades indígenas para que las personas articuladas cuenten con un mecanismo oficial ante el que presentar sus preocupaciones y al que recurrir para que se repare el daño causado.
- El órgano de supervisión del Artículo 6 debe crearse de acuerdo con unos estrictos principios de gobernanza, incluidas la transparencia y la rendición de cuentas. Sus miembros deben estar libres de todo conflicto de intereses y debe involucrar a las comunidades locales, a los pueblos indígenas y a grupos de la sociedad civil.
- Fijar un sistema sólido para la rendición de cuentas y la elaboración de informes sólido y transparente, que garantice la exactitud del recuento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que evite cualquier tipo de doble contabilidad, con el fin de garantizar unas reducciones ambiciosas de las emisiones, así como la integridad medioambiental del Acuerdo de París.

## 7. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA AGRICULTURA

Se requiere una profunda transformación de la agricultura para cumplir el objetivo a largo plazo de 1,5°C y contribuir a la plena realización del derecho a la alimentación. El proceso de Labor conjunta de Koronivia sobre agricultura (KJWA, por sus siglas en inglés) toca a su fin, por lo que se espera una decisión de la COP durante la COP26.

En CIDSE creemos firmemente que la agroecología y sus principios - cuando están claramente enraizados en la soberanía alimentaria y la justicia climática - ofrecen la vía adecuada para alejarnos de un modelo que amenaza la producción agrícola presente y futura, así como la seguridad alimentaria (pérdida de biodiversidad, degradación y erosión del suelo). Junto con la Red de Acción Climática (CAN) esperamos que se adopte una decisión en la COP26 sobre agricultura en la que se hace un:

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Incluir directrices significativas para nutrir la acción contra el cambio climático en la agricultura, basadas en las conclusiones del Informe Especial sobre la Tierra del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC), y que podrían servir además de orientación para las NDC, así como la financiación de la lucha contra el cambio climático.
- Identificar un futuro tema de debate como, por ejemplo, la agroecología y el género (un taller futuro cuyos resultados se verían traducidos a recomendaciones / directrices adicionales en una fase ulterior).

## 8. LA GEOINGENIERÍA Y LAS SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA

El uso de NBS (soluciones basadas en la naturaleza) en las políticas mundiales sobre el cambio climático se vuelve cada vez más popular por la creciente presión para cerrar la brecha de emisiones provocada por una falta de acción climática prolongada. Por lo general, se consideran estas soluciones como formas de emplear la naturaleza o de trabajar con ella para abordar la mitigación y la adaptación del cambio climático, así como en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Aunque las soluciones basadas en la naturaleza ofrecen un potencial teórico prometedor para alcanzar el objetivo de 1,5°C, su ambigüedad en la definición puede provocar confusión, abrir una puerta a una apropiación indebida o a abusos por parte de intereses creados, por lo que los esfuerzos podrían resultar ineficaces.<sup>8</sup> Tras esta confusión precaria se oculta una presión creciente para invertir de forma sustancial en tecnologías de emisiones negativas basadas en suposiciones falsas de crecimiento y en el espejismo que todavía se cuenta con un presupuesto mayor que permite retrasar la acción necesaria al futuro, algo que no es ni realista ni deseable.<sup>9</sup> También es un buen ejemplo de los medios que despliegan los sistemas económicos estructurados, modernos y precarios, para alcanzar retornos financieros.

Seguimos defendiendo que unas transiciones urgentes en nuestros sistemas energéticos y alimentarios, apoyados por cambios profundos de estilo de vida y del sistema, contribuirían de forma significativa a mantener el calentamiento global por debajo del incremento de 1,5°C por encima de las temperaturas globales medias preindustriales, sin tener que depender de las tecnologías de emisiones negativas ni de la geoingeniería / BECAC, arriesgadas y no demostradas.

<sup>8</sup> Véase: CLARA responds to "net zero", <https://www.clara.earth/netzero>.

<sup>9</sup> Para más información, véase: CIDSE (2018). La urgencia climática: Izando velas hacia un nuevo paradigma, [https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/09/CIDSE-Urgencia\\_climatica\\_Sept\\_2018.pdf](https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/09/CIDSE-Urgencia_climatica_Sept_2018.pdf) y CLARA (2018). Los caminos que faltan para llegar a 1,5°C, [https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/10/MissingPathwaysCLARAexecsumSP\\_2018\\_1.pdf](https://www.cidse.org/wp-content/uploads/2018/10/MissingPathwaysCLARAexecsumSP_2018_1.pdf).

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Aumentar los objetivos para la reducción de emisiones, así como las acciones, de acuerdo con la meta de 2030 y alcanzar cero emisiones para 2040.
- Poner fin inmediatamente al uso de combustibles fósiles, así como a cualquier inversión en los mismos y pasar a un 100% de fuentes de energía renovables para finales de siglo con el fin de alcanzar los 1,5°C sin soluciones basadas en la geoingeniería, como la bioenergía con captura y almacenamiento de carbono (BECAC).
- Realizar grandes inversiones en una financiación que promueva soluciones descentralizadas, asequibles y equitativas, como la agroecología.
- Restaurar rápidamente los ecosistemas e introducir unas políticas y unas medidas más estrictas para evitar la deforestación y la degradación, el despeje de tierras, el drenaje de pantanos naturales, otorgando prioridad a las personas y no a los mercados a través de la plena involucración y del consentimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales, adoptando un enfoque responsable en materia de género, de acuerdo con el Plan de Acción de Género.

## 8. EL LIBRO DE REGLAS DEL ACUERDO DE PARÍS

Partiendo del reconocimiento de que el cambio climático es una preocupación común de la humanidad, al actuar para encararlo, las partes deben respetar, promover y considerar sus obligaciones respectivas sobre los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los inmigrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación vulnerable, así como el derecho al desarrollo, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad intergeneracional. Se producen violaciones de los derechos humanos cuando las instituciones financieras y las empresas que implementan los proyectos otorgan prioridad a los beneficios en vez de a los derechos y al consentimiento de la comunidad, por falta de políticas adecuadas o de implementación cuando son correctas. Por lo tanto, un libro de reglas que no tenga debidamente en cuenta los derechos humanos no podrá aportar directrices que garanticen una

ejecución justa y eficaz del marco del Acuerdo de París con procesos sólidos para su seguimiento y para la rendición de cuentas. No puede garantizar la integridad del Acuerdo de París, porque se encuentra dentro del acuerdo y porque demasiadas personas se opondrán al cambio si la transición no es justa. Resulta esencial garantizar que los mercados de carbono, además de cualquier adaptación o posibles futuros proyectos sobre Pérdidas y Daños, respeten los derechos humanos, los ecosistemas y los lugares sagrados.

## » LLAMADO A LA ACCIÓN PARA TODOS LOS GOBIERNOS

- Incluir el lenguaje de los derechos humanos y el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (OIT 169) en el libro de reglas de París, así como cualquier otro proceso relacionado de la ONU como el Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños.
- Garantizar que se cuente con un mecanismo sólido de reclamación al que puedan acceder las comunidades cuando se vulneren los derechos humanos. Dicho mecanismo debe proporcionar una auténtica reparación y justicia para las comunidades afectadas.
- El alcance de las NDC debe reflejar la naturaleza holística del Acuerdo de París e incluir información relacionada no solo con la envergadura de las acciones, sino también con la forma en la que los gobiernos van a garantizar sus acciones y promover el respeto de los derechos humanos.
- Basándose en las sinergias con las obligaciones existentes en materia de informes, el marco de transparencia debe asegurarse de que el gobierno proporcione información sobre la forma en la que sus políticas climáticas contribuyen a la promoción de los derechos humanos, así como al desarrollo sostenible. Además, se debe incluir información sobre el avance en la ejecución de las políticas nacionales vinculadas a las NDC e incluir la evaluación del efecto/impacto para permitir un seguimiento constante de la implementación de las NDC.
- En la evaluación periódica de la ambición colectiva del Balance Mundial (GST por sus siglas en inglés) se debe proceder a la revisión del nivel de la acción climática y apoyo desde la perspectiva de las obligaciones en materia de derechos humanos. También se debe evaluar la forma en la que las respuestas climáticas han contribuido a la coherencia política y a la promoción de los derechos y de los principios reiterados en el Acuerdo de París.



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Sus contenidos son responsabilidad exclusiva de CIDSE y no comparten necesariamente la opinión de la Unión Europea.

Este resumen de políticas ha sido elaborado por el grupo de trabajo sobre el cambio climático y la energía de CIDSE, compuesto por las siguientes organizaciones miembro: CAFOD (Inglaterra y Gales), CCFD-Terre Solidaire (Francia), Fastenopfer (Suiza), KOO (Austria), Maryknoll Office for Global Concerns (EE.UU.), MISEREOR (Alemania) y SCIAF (Escocia).

El resumen de políticas está disponible en inglés, francés y español en [www.cidse.org](http://www.cidse.org)

CIDSE es una familia internacional de organizaciones católicas de justicia social que trabajan juntas para promover la justicia, impulsar la solidaridad mundial y generar un cambio transformador para acabar con la pobreza y las desigualdades. Para ello nos enfrentamos a la injusticia sistémica y a la desigualdad, así como a la destrucción de la naturaleza. Creemos en un mundo en el que toda persona tiene derecho a vivir con dignidad.

## CONTACTO:

Lydia Machaka, Climate Justice & Energy Officer – [machaka\(at\)cidse.org](mailto:machaka(at)cidse.org)  
CIDSE – Rue Stévin 16, B-1000 Bruselas – T: +32 2 230 77 22 – [www.cidse.org](http://www.cidse.org)